

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra- abstenciones)</i>
6205 ^a 23 de octubre de 2009	Informe del Secretario General sobre la UNMIT (S/2009/504)		Artículo 37 9 Estados Miembros ^e Artículo 39 Representante Especial del Secretario General	Todos los miembros del Consejo y todos los invitados	

^a Australia, Brasil, Eslovenia, Filipinas, Japón, Nueva Zelandia, Portugal, Timor-Leste.

^b Australia, Brasil, Filipinas, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Portugal y Timor-Leste (Ministro de Asuntos Exteriores).

^c Australia, Brasil, Cuba, Filipinas, Indonesia, Irlanda, Italia, Malasia, Noruega, Nueva Zealandia, Portugal, República Checa, Sudáfrica, Tailandia y Timor-Leste (Presidente).

^d Australia, Estados Unidos, Francia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Portugal, Reino Unido y Turquía.

^e Australia, Brasil, Filipinas, Nueva Zelandia, Portugal, Sudáfrica, Suecia (en representación de la Unión Europea), Tailandia (en representación de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental) y Timor-Leste (Viceprimer Ministro).

21. La situación en el Afganistán

Sinopsis

Durante el período 2008-2009, el Consejo de Seguridad celebró 14 sesiones sobre la situación en el Afganistán, en las que aprobó 5 resoluciones y 3 declaraciones de la Presidencia. En las sesiones, el Consejo examinó la labor y el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA); la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad autorizada por la Naciones Unidas; y las elecciones presidenciales del Afganistán, la coordinación internacional y los problemas que afrontaba el país, en particular, la insurgencia de los talibanes.

El Consejo prorrogó el mandato de la UNAMA en dos ocasiones, por períodos de un año³²⁷. También prorrogó en dos ocasiones por períodos de un año la autorización concedida a la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en virtud del Capítulo VII de la Carta, y autorizó a los Estados Miembros que participaban en la Fuerza Internacional a que adoptaran todas las medidas necesarias para cumplir su mandato³²⁸.

El Consejo realizó una misión al Afganistán del 21 al 28 de noviembre de 2008³²⁹.

12 de marzo de 2008 al 23 de marzo de 2009: renovación del mandato de la UNAMA

El 12 de marzo de 2008, el Consejo escuchó una exposición informativa a cargo del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, quien presentó el informe del Secretario General y describió los problemas que afrontaba el Afganistán. El Secretario General Adjunto señaló que el mundo enfrentaba una insurrección que había demostrado ser más fuerte de lo que esperaba, al tiempo que las instituciones gubernamentales afganas seguían siendo débiles y eran objeto de prácticas de corrupción. Agregó que la economía ilegal de la droga era masiva, se desarrollaba gracias a la poca autoridad del Estado, y había facilitado la insurrección y socavado el Estado. Por último, señaló que el entorno regional era complejo y, en ocasiones, se perseguían los intereses nacionales a expensas del esfuerzo necesario para prestar apoyo al Afganistán de forma coordinada. Con respecto al mandato de la UNAMA, indicó que el mandato vigente era producto de las negociaciones celebradas a finales de 2005 entre el Gobierno del Afganistán y los principales asociados y que era suficientemente amplio para el cumplimiento de sus objetivos. Sin embargo,

³²⁷ Resoluciones 1806 (2008) y 1868 (2009). Para obtener más información, consúltese la parte X, secc. II, en lo que respecta al mandato de la UNAMA.

³²⁸ Resoluciones 1833 (2008) y 1890 (2009). Para obtener más información, consúltese la parte VII, secc. IV, en lo que respecta al Artículo 42 de la Carta.

³²⁹ Para obtener más información, consúltese la parte actual, secc. 40, en lo que respecta a las misiones del Consejo de Seguridad.

señaló que, si bien la UNAMA no necesitaba poderes adicionales, ante la evolución de la situación, debía afinarse su mandato. En este sentido, subrayó seis esferas de atención: a) la coordinación de la asistencia internacional; b) la relación de la UNAMA con la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad; c) las próximas elecciones; d) el establecimiento de contactos políticos; e) la mejora de la gobernanza, sobre todo en el plano local; y f) la estrategia de lucha contra los estupefacientes³³⁰.

Los oradores apoyaron en gran medida la prórroga del mandato de la Misión con arreglo a lo recomendado por el Secretario General, y la necesidad de afinarlo en algunas esferas. Varios oradores también apoyaron que se siguiera expandiendo la presencia de la UNAMA a diversas regiones del Afganistán, en particular en el sur. Sin embargo, el representante del Pakistán advirtió que la UNAMA debía permanecer estrictamente dentro del marco de su mandato, y que era esencial evitar imponer a las Naciones Unidas responsabilidades que quizá no sería capaz de cumplir, puesto que ello podría afectar su neutralidad y credibilidad³³¹. El representante de China señaló que respecto de la cuestión de la reconciliación nacional, la UNAMA, a solicitud del Gobierno del Afganistán, podría prestar un apoyo constructivo, pero no podía adoptar decisiones en nombre del Gobierno de dicho país³³². El representante de Viet Nam expresó que respaldaba a la UNAMA en su disposición a proporcionar asistencia técnica y canalizar los fondos internacionales destinados a prestar apoyo a las instituciones electorales afganas, pero señaló que ello debía hacerse a petición del Gobierno del Afganistán, de conformidad con el principio del respeto de la independencia y la soberanía del país³³³.

La mayoría de los oradores, si bien observaron que el Afganistán había hecho algunos progresos hasta el momento, expresaron la opinión de que el país seguía enfrentándose a graves problemas en las esferas de la seguridad, la gobernanza, la preparación electoral, el desarrollo socioeconómico, la cooperación regional, la protección de los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la asistencia humanitaria y las iniciativas de lucha contra los estupefacientes. Muchos oradores mencionaron el deterioro de la

situación de la seguridad y el aumento de la violencia y el terrorismo. El representante de la Federación de Rusia expresó que le alarmaba muchísimo el hecho de que los terroristas controlaran todo un grupo de regiones en cuyos territorios se habían establecido gobiernos paralelos³³⁴. En general, los oradores hicieron hincapié en la importancia de la titularidad y la participación afgana en todos los aspectos de la labor de la comunidad internacional y en la necesidad de mejorar las capacidades locales. Por último, varios oradores subrayaron que no había una solución exclusivamente militar para las dificultades que enfrentaba el Afganistán y señalaron la importancia de los esfuerzos de reconciliación. Sin embargo, el representante de Kirguistán (en nombre de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva)³³⁵ señaló que seguía existiendo la necesidad de aislar a los líderes extremistas, en particular los que figuraban en la lista de sanciones del Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas³³⁶, dejando abierta la oportunidad de que aquellos miembros de entre las filas de los talibanes que no estuvieran implicados en delitos militares volvieran a una vida pacífica³³⁷. El representante de la Federación de Rusia añadió que todo intento de tratar de quedar bien con los extremistas y de darles poder poco a poco sólo podría aumentar aún más la desestabilización³³⁸.

El 20 de marzo de 2008, el Consejo aprobó la resolución 1806 (2008), en la que, entre otras cosas, prorrogó el mandato de la UNAMA, y decidió que la UNAMA orientaría la labor civil internacional en una serie de esferas³³⁹.

El 23 de marzo de 2009 el Consejo aprobó la resolución 1868 (2009), en que prorrogó el mandato de la UNAMA por un período de un año. En la sesión, el representante de Costa Rica expresó su preocupación por el debilitamiento en el lenguaje de la misma, y mencionó

³³⁴ *Ibid.*, pág. 22 (Federación de Rusia).

³³⁵ Los miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva son Armenia, Belarús, Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán.

³³⁶ Para obtener más información, consúltese la parte IX, secc. I.B., en lo que respecta al Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999).

³³⁷ S/PV.5851 (Resumption 1), pág. 13.

³³⁸ S/PV.5851, pág. 23 (Federación de Rusia)

³³⁹ Para obtener más información, consúltese la parte X, sect. II, en lo que respecta a la UNAMA.

³³⁰ S/PV.5851, págs. 2 a 5.

³³¹ S/PV.5851 (Resumption 1), pág. 3 (Pakistán).

³³² S/PV.5851, pág. 10 (China).

³³³ *Ibid.*, pág. 13.

específicamente que no se había incluido una mención expresa a su preocupación por el aumento de las bajas de la población civil, como lo había hecho el Consejo en resoluciones precedentes. El representante reconoció que los insurgentes eran los primeros responsables de las bajas de civiles en el Afganistán, pero recordó que el Consejo había sido constante pidiendo a todas las partes que cumplieran con las disposiciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y que se tomaran todas las medidas apropiadas para asegurar la protección de la población civil. Para concluir, señaló que la delegación de Costa Rica entendía que esa preocupación estaba presente en el párrafo 14³⁴⁰ de la parte dispositiva de la resolución que acababan de aprobar³⁴¹.

**11 de junio de 2008: la resolución 1817 (2008),
relativa a la lucha contra la producción y el
tráfico de drogas ilícitas**

El 11 de junio de 2008, el Consejo aprobó la resolución 1817 (2008), en la que expresó suma preocupación por el elevado nivel de cultivo, producción y tráfico de opio, y exhortó a todos los Estados Miembros a que aumentaran la cooperación para combatir la producción y el tráfico ilícitos de drogas en el Afganistán, incluso reforzando la vigilancia del comercio internacional de precursores químicos, en particular el anhídrido acético pero no exclusivamente.

En la sesión, el representante de Francia, respaldado por los representantes de la Federación de Rusia e Italia, señaló que el Consejo estaba aprobando la resolución en vísperas del inicio de la conferencia de París, que tenía por principal objetivo reafirmar el apoyo político y financiero de la comunidad internacional para la reconstrucción del Afganistán, y en la cual se abordaría el problema de la lucha contra

el tráfico de estupefacientes³⁴². El representante señaló que, en el marco del Consejo, Francia había tratado de hacer hincapié en un aspecto particular de la problemática del tráfico de estupefacientes: la lucha contra el tráfico de precursores químicos, indispensables para transformar el opio en heroína, el cual era un eslabón débil de la cadena. Además, señaló que, aunque ya existía un sistema basado en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988 (Convención de Viena), era preciso que todos se esforzaran más por utilizar los mecanismos existentes de manera más eficaz³⁴³. El representante de la Federación de Rusia destacó la importante disposición de la resolución relacionada con la potenciación del papel de las organizaciones regionales en las iniciativas internacionales de lucha contra la corriente de estupefacientes afganos³⁴⁴, y el representante de Italia señaló que se había consultado ampliamente al Afganistán y a los demás países de la región mientras se preparaba esta resolución³⁴⁵.

**9 y 11 de julio de 2008: resultados de la
conferencia de París sobre el Afganistán**

El 9 de julio de 2008, el Consejo escuchó una exposición informativa a cargo del nuevo Representante Especial del Secretario General para el Afganistán, sobre los resultados de la Conferencia Internacional en Apoyo del Afganistán, celebrada en París en junio de 2008, sobre la base del informe del Secretario General³⁴⁶. El Representante Especial señaló que la conferencia de París había sido un gran éxito, al recaudar más de 20.000 millones de dólares y al crear la base de una alianza reforzada entre la comunidad internacional y el Afganistán. El Gobierno del Afganistán también había presentado la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán, que tenía por objeto realizar un esfuerzo de fomento de las instituciones a gran escala y ampliar los sectores clave de la economía, en especial la agricultura. En la conferencia también se habían abordado las formas de prestar asistencia con más eficacia, aunque el Representante Especial señaló que dichas mejoras en la prestación de asistencia internacional debían estar a la

³⁴⁰ En el párr. 14 figura lo siguiente: “Reconoce que la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad y otras fuerzas internacionales se han esforzado por reducir al mínimo el riesgo de bajas civiles y las exhorta a que mantengan sus vigorosos esfuerzos al respecto, en particular mediante la evaluación constante de sus tácticas y procedimientos y la realización de exámenes e investigaciones después de las operaciones en cooperación con el Gobierno del Afganistán en los casos en que haya habido bajas en la población civil y cuando el Gobierno juzgue apropiadas estas investigaciones conjuntas”.

³⁴¹ S/PV.6098, pág. 2.

³⁴² S/PV.5907, pág. 3 (Francia), págs. 3 y 4 (Federación de Rusia) y pág. 4 (Italia).

³⁴³ *Ibid.*, pág. 3.

³⁴⁴ *Ibid.*

³⁴⁵ *Ibid.*, pág. 4.

altura de la determinación de la parte afgana de mejorar la calidad de su administración, demostrar una mayor rendición de cuentas y combatir la corrupción. Con respecto a la situación sobre el terreno, señaló que se había producido un nivel sin precedente de actividades insurgentes y terroristas, sobre todo en las inestables provincias del sur y del este. No obstante, también se había registrado una mayor presencia de la insurgencia en otros distritos y provincias de las partes centrales del país, y el ataque perpetrado tres días atrás fuera de la Embajada de la India en Kabul había demostrado que los terroristas podían llevar a cabo operaciones en la capital. Por último, el Representante Especial reiteró la necesidad de mejorar la cooperación regional en una serie de esferas, como las amenazas tales como las drogas y las oportunidades para el desarrollo de la infraestructura³⁴⁷.

El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia informó al Consejo sobre los problemas humanitarios que afrontaba el Afganistán. El orador señaló que las necesidades humanitarias eran graves y aumentaban, y destacó la inseguridad alimentaria, causada principalmente por la sequía y el aumento de los precios de los alimentos en todo el mundo. También habló sobre las graves dificultades que enfrentaban los desplazados internos, los refugiados y los refugiados que regresaban. Además, subrayó el creciente número de bajas civiles y señaló que, si bien la proporción de víctimas atribuidas a las fuerzas militares nacionales e internacionales progubernamentales había disminuido, se debían redoblar los esfuerzos para proteger a los civiles. Por último, el orador hizo hincapié en que la inestabilidad hacía que fuera cada vez más difícil actuar ante estos problemas. También manifestó gran preocupación por el hecho de que la línea que separaba las actividades militares y humanitarias fuese poco clara, y señaló que aunque muchos equipos provinciales de reconstrucción estaban realizando una labor útil, podían aumentar los riesgos que corría el personal humanitario civil, el cual trabajaba para proporcionar asistencia humanitaria de manera imparcial³⁴⁸.

Los oradores acogieron con beneplácito los resultados de la conferencia de París y subrayaron la necesidad de hacer frente a las cuestiones

interrelacionadas del desarrollo, los estupefacientes y la gobernanza, y de revertir al mismo tiempo el deterioro de la situación de seguridad. El representante del Afganistán subrayó que uno de los principales factores que contribuían al deterioro de las condiciones de seguridad en el país era la tregua *de facto* en las zonas tribales situadas más allá de las fronteras del Afganistán³⁴⁹. El representante del Pakistán respondió que el Pakistán había adoptado varias medidas para evitar la infiltración transfronteriza de terroristas e insurgentes, pero reconoció que el entorno de seguridad en su parte se había deteriorado considerablemente como resultado de la campaña contra el terrorismo. Añadió que, aunque no se permitiría a los efectivos extranjeros operar dentro de las fronteras de Pakistán, alentaba la ampliación de los despliegues militares y los puestos de control del lado afgano de la frontera para equiparar las medidas que había adoptado el Pakistán³⁵⁰.

En una declaración de la Presidencia de fecha 11 de julio de 2008, el Consejo acogió con beneplácito el resultado de la conferencia de París, acogió con satisfacción la intención de proceder a una nueva ampliación de la presencia de la Misión sobre el terreno abriendo seis nuevas oficinas provinciales en los próximos 12 meses y expresó su profunda preocupación por la situación de la seguridad³⁵¹.

22 de septiembre de 2008 a 8 de octubre de 2009: prórroga del mandato de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad

El 22 de septiembre de 2008 el Consejo aprobó la resolución 1833 (2008), en que prorrogó el mandato de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad. En la sesión, el representante de la Jamahiriya Árabe Libia expresó la preocupación de su delegación ante el aumento del número de víctimas civiles en el Afganistán como resultado de las operaciones realizadas por las fuerzas multinacionales. También subrayó que en el transcurso de sus operaciones, las fuerzas multinacionales debían hacer todo lo posible por asegurar la debida protección de los civiles afganos, así como la protección y el respeto de los derechos humanos del pueblo afgano. Además, añadió que se debía garantizar que los detenidos fuesen sometidos a juicios justos y que las condiciones de

³⁴⁶ S/2008/434.

³⁴⁷ S/PV.5930, págs. 2 a 4.

³⁴⁸ *Ibid.*, págs. 5 a 7.

³⁴⁹ *Ibid.*, pág. 8.

³⁵⁰ *Ibid.*, pág. 12.

³⁵¹ S/PRST/2008/26.

detención fuesen acordes al derecho internacional humanitario y a los principios relativos a los derechos humanos³⁵².

El 8 de octubre de 2009 el Consejo aprobó la resolución 1890 (2009), en la que, entre otras cosas, prorrogó el mandato de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad por un período de un año.

14 de octubre de 2008 al 29 de septiembre de 2009: exposiciones informativas sobre las elecciones presidenciales

En el período previo a las elecciones presidenciales de agosto de 2009, el Consejo escuchó varias exposiciones informativas a cargo del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefe de la UNAMA³⁵³, seguidas de un debate entre los miembros del Consejo y los invitados. En las exposiciones, el Representante Especial subrayó que la UNAMA estaba trabajando con el Gobierno del Afganistán y la comunidad internacional para asegurar que se cumplieran tres elementos fundamentales en el proceso electoral: la no injerencia del Gobierno, un debate digno y orientado a las políticas, evitar el lenguaje incendiario y una imparcialidad internacional total. En general, los preparativos para las elecciones electorales se llevaron a cabo sin tropiezos, aunque se plantearon dudas con respecto a la transparencia y la equidad del proceso electoral.

El Representante Especial también expresó preocupación por el hecho de que la comunidad internacional se había apartado de los compromisos que había contraído en París, principalmente como consecuencia del deterioro de la situación de seguridad. Además, señaló que la influencia de la insurgencia se había propagado más allá de las zonas tradicionales del sur y del este y se había extendido a las provincias que estaban alrededor de Kabul. Añadió que se había registrado un aumento de los ataques asimétricos y sofisticados y los ataques contra blancos relacionados con la prestación de asistencia y blancos humanitarios, incluso ataques mortíferos contra organizaciones no gubernamentales y personal de las Naciones Unidas. También expresó preocupación por la situación humanitaria y el aumento de la escasez alimentaria. Como aspecto positivo, el orador señaló

que se estaban llevando a cabo reformas en el Gobierno del Afganistán, que su capacidad para responder a los problemas había mejorado y que existía una tendencia a reducir la producción de adormidera. En lo que se refiere a la cooperación entre el personal civil y el personal militar, el orador señaló que la UNAMA estaba trabajando en estrecha colaboración con la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad para reducir el número de bajas civiles, la clara mayoría de las cuales eran causadas por los talibanes.

El Representante Especial señaló que pese a los continuos problemas de seguridad, se habían realizado progresos respecto del fortalecimiento de las instituciones de seguridad, la reforma de los sectores agrícola y privado, el mejoramiento de la recaudación de ingresos y la coordinación interna del Gobierno, así como el desarrollo de programas amplios sobre la consolidación de la capacidad de los civiles.

En las sesiones, los oradores subrayaron la importancia de celebrar las elecciones presidenciales con arreglo a las normas internacionales más elevadas. También subrayaron la necesidad de adoptar medidas enérgicas para abordar la situación de la seguridad, como estrechar la cooperación entre el personal civil y el personal militar, reducir el número de bajas civiles y mejorar el estado de derecho y las instituciones de seguridad en las zonas rurales. Además, expresaron su apoyo a la UNAMA y destacaron la importante función que desempeñaba en cuanto a la coordinación de la respuesta internacional a los retos interrelacionados en el Afganistán, en particular en la esfera del desarrollo³⁵⁴.

El 15 de julio de 2009, en una declaración de la Presidencia, el Consejo celebró la preparación por el Afganistán de las próximas elecciones a la presidencia y a los consejos provinciales y subrayó la importancia de que las elecciones fuesen libres, limpias, transparentes, fidedignas, seguras y no excluyentes. También exhortó al pueblo del Afganistán a que ejerciera su derecho de voto en esta oportunidad histórica que tenían todos los afganos para hacer oír su voz³⁵⁵.

Tras las elecciones, pero antes de que se anunciaran los resultados, el Consejo celebró una sesión el 29 de septiembre de 2009, en la que el Representante Especial presentó información actualizada. El orador

³⁵² S/PV.5977, pág. 2.

³⁵³ 5994ª sesión, celebrada el 14 de octubre de 2008, 6094ª sesión, celebrada el 19 de marzo de 2009, y 6154ª sesión, celebrada el 30 de junio de 2009.

³⁵⁴ S/PV.5994, S/PV.6094 y S/PV.6154.

³⁵⁵ S/PRST/2009/21.

reconoció que había habido fraude y que los funcionarios electorales, al igual que los candidatos y los funcionarios del Gobierno, habían cometido irregularidades, y que la participación había sido baja, en parte como consecuencia del gran número de incidentes de seguridad. A pesar de lo anterior, se habían abierto más colegios electorales que en las elecciones de 2004 y 2005 y las elecciones se habían caracterizado por una mayor participación popular y por un verdadero debate entre las alternativas políticas, algo de lo que el pueblo afgano jamás había sido testigo. También señaló que se había evitado el colapso en el proceso electoral y se había acordado emprender un proceso de auditoría con miras a determinar el nivel de fraude antes de anunciar los resultados finales. Esto significaba que en caso de que fuera necesaria una segunda ronda, esta podía tener lugar antes de que comenzara el invierno, con lo que se evitaba un prolongado período de vacío político e inestabilidad. Con respecto a otras cuestiones, el orador señaló que aunque no deseaba formular observaciones acerca del debate sobre la necesidad de enviar más efectivos internacionales, concordaba en la necesidad de aumentar la fuerza y la capacidad del ejército y la policía afganos y que no podía ser una labor únicamente de los Estados Unidos. Además, el orador señaló que apoyaba la propuesta de celebrar otra conferencia sobre el Afganistán³⁵⁶.

Al hacer uso de la palabra después de la exposición informativa, el representante del Afganistán subrayó que las elecciones de agosto habían sido un hito importante en los procesos de democratización y consolidación del Estado en el Afganistán. Habida cuenta de las realidades sociales e históricas del Afganistán, señaló que habían superado con éxito este

³⁵⁶ S/PV.6194, págs. 2 a 6.

examen nacional. Reconociendo que se habían producido irregularidades, pidió que todos fueran conscientes del contexto, el proceso y la visión completa. Por último, hizo hincapié en que era fundamental que todos respetaran y apoyaran las futuras decisiones de los órganos electorales afganos y no realizaran esfuerzos por menoscabar el proceso³⁵⁷.

Otros oradores condenaron enérgicamente la violencia durante las elecciones, pero reconocieron que la votación había sido un hito para el Afganistán y felicitaron al pueblo del Afganistán, que había votado en las urnas en circunstancias muy intimidadoras. También instaron a todas las partes interesadas a que aceptaran los resultados certificados una vez que se anunciaran. Muchos oradores expresaron su apoyo a la propuesta de celebrar una conferencia sobre el Afganistán. Varios oradores subrayaron también la importancia de volver a centrar la atención en la reconciliación y la rehabilitación de los insurgentes tras las elecciones.

29 de octubre de 2009: atentado terrorista contra una casa de huéspedes de las Naciones Unidas

En una declaración de la Presidencia de fecha 29 de octubre de 2009, el Consejo condenó el atentado terrorista cometido en Kabul el 28 de octubre de 2009 y destacó la necesidad de garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas. También expresó su solidaridad con el pueblo del Afganistán y su apoyo a la próxima segunda vuelta de las elecciones presidenciales, que debía celebrarse según lo previsto, con el apoyo permanente de las Naciones Unidas³⁵⁸.

³⁵⁷ *Ibid.*, págs. 7 y 8.

³⁵⁸ S/PRST/2009/28.

Sesiones: la situación en el Afganistán

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra- abstenciones)</i>
5851 ^a 12 de marzo de 2008	Informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2008/159)		Artículo 37 17 Estados Miembros ^a Artículo 39 Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Todos los miembros del Consejo y todos los invitados	

**Repertorio de la práctica seguida por
el Consejo de Seguridad, 2008-2009**

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra- abstenciones)</i>
5857 ^a 20 de marzo de 2008	Informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2008/159)	Proyecto de resolución (S/2008/185)	Artículo 37 Afganistán	Italia	Resolución 1806 (2008) 15-0-0
5907 ^a 11 de junio de 2008		Proyecto de resolución presentado por 8 Estados ^b (S/2008/376)	Artículo 37 Afganistán	Francia, Italia, Federación de Rusia	Resolución 1817 (2008) 15-0-0
5930 ^a 9 de julio de 2008	Informe especial del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 1806 (2008) del Consejo de Seguridad relativa a la UNAMA (S/2008/434)		Artículo 37 11 Estados Miembros ^c , Artículo 39 Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefe de la UNAMA, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia	Todos los miembros del Consejo y todos los invitados	
5932 ^a 11 de julio de 2008	Informe especial del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 1806 (2008) del Consejo de Seguridad, relativa a la UNAMA (S/2008/434)		Artículo 37 Afganistán		S/PRST/2008/26
5977 ^a 22 de septiembre de 2008		Proyecto de resolución (S/2008/610) Informe sobre las operaciones de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (S/2008/597, anexo) Carta del Ministro de Relaciones Exteriores del Afganistán en la que acogió con beneplácito que se mantuviera una	Artículo 37 Afganistán	Jamahiriya Árabe Libia	Resolución 1833 (2008) 15-0-0

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad
del Consejo de Seguridad de mantener la paz
y la seguridad internacionales**

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra- abstenciones)</i>
		presencia de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (S/2008/603, anexo)			
5994 ^a 14 de octubre de 2008	Informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2008/617)		Artículo 37 8 Estados Miembros ^d Artículo 39 Representante Especial del Secretario General para el Afganistán	Todos los miembros del Consejo y todos los invitados	
6094 ^a 19 de marzo de 2009	Informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2009/135)		Artículo 37 11 Estados Miembros ^e Artículo 39 Representante Especial del Secretario General	Todos los miembros del Consejo y todos los invitados	
6098 ^a 23 de marzo de 2009	Informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2009/135)	Proyecto de resolución presentado por Japón (S/2009/152)	Artículo 37 Afganistán	1 miembro del Consejo (Costa Rica)	Resolución 1868 (2009) 15-0-0
6154 ^a 30 de junio de 2009	Informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2009/323)		Artículo 37 12 Estados Miembros ^f Artículo 39 Representante Especial del Secretario General		
6162 ^a 15 de julio de 2009	Informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2009/323)		Artículo 37 Afganistán		S/PRST/2009/21
6194 ^a 29 de septiembre de 2009	Informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2009/475)		Artículo 37 Afganistán (Ministro de Relaciones Exteriores) Artículo 39 Representante Especial del Secretario General	Todos los miembros del Consejo y todos los invitados	

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra- abstenciones)</i>
6198 ^a 8 de octubre de 2009		Proyecto de resolución presentado por Japón (S/2009/523)	Artículo 37 Afganistán		Resolución 1890 (2009) 15-0-0
6211 ^a 29 de octubre de 2009			Artículo 37 Afganistán		S/PRST/2009/28

^a Afganistán, Australia, Canadá, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia (en representación de la Unión Europea), España, India, Irán (República Islámica del), Islandia, Japón, Kazajstán, Kirguistán (en representación de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva), Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, República de Corea y Turquía.

^b Afganistán, Bélgica, Croacia, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Italia y Reino Unido.

^c Afganistán (Ministro de Relaciones Exteriores), Australia, Canadá, India, Irán (República Islámica del), Japón, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán (Ministro de Relaciones Exteriores) y Turquía.

^d Afganistán, Alemania, India, Irán (República Islámica del), Japón, Noruega, Países Bajos y Pakistán.

^e Afganistán, Alemania, Australia, Canadá, India, Irán (República Islámica del), Italia, Noruega, Países Bajos, Pakistán y República Checa (en representación de la Unión Europea).

^f Afganistán, Alemania, Australia, Canadá (Ministro de Relaciones Exteriores), India, Irán (República Islámica del), Italia, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán y República Checa (en representación de la Unión Europea).

22. La situación en Myanmar

Sinopsis

Durante el período 2008-2009, el Consejo de Seguridad celebró tres sesiones y aprobó una declaración de la Presidencia sobre la situación en Myanmar. En las sesiones, el Consejo escuchó exposiciones informativas sobre las visitas que el Secretario General y su Asesor Especial habían realizado a Myanmar en el cumplimiento de los buenos oficios que le habían sido encomendados por la Asamblea General, y examinó el referéndum previsto sobre un proyecto de constitución y las elecciones que tendrían lugar en mayo de 2008 y 2010, respectivamente.

18 de marzo de 2008: exposición informativa sobre la visita del Asesor Especial a Myanmar

El 18 de marzo de 2008, el Consejo escuchó una exposición informativa a cargo del Asesor Especial del Secretario General sobre su visita a Myanmar realizada del 6 al 10 de marzo, durante la cual el orador debatió con sus interlocutores sus recomendaciones anteriores, en particular, las elecciones y el referéndum constitucional previstos, la creación de un foro económico nacional de base amplia, el diálogo entre el

Gobierno de Myanmar y Daw Aung San Suu Kyi y la colaboración entre las Naciones Unidas y el Gobierno³⁵⁹. El representante de Myanmar afirmó que muchas de las cosas que el Asesor Especial había tratado con el Gobierno habían llegado a buen término y prometió que tanto los que apoyaban al Gobierno como los que se oponían a sus políticas podrían participar en el referéndum y en las elecciones, en pie de igualdad. También señaló que Myanmar no era una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y que no se justificaba ninguna medida del Consejo con respecto a Myanmar³⁶⁰.

2 de mayo de 2008: declaración de la Presidencia relativa al referéndum sobre un proyecto de Constitución

En una declaración de la Presidencia de fecha 2 de mayo de 2008³⁶¹, el Consejo tomó nota de que el Gobierno de Myanmar había anunciado la celebración de un referéndum sobre un proyecto de constitución en

³⁵⁹ S/PV.5854, págs. 2 a 5.

³⁶⁰ *Ibid.*, pág. 5 a 7.

³⁶¹ S/PRST/2008/13.